

Informe del Departamento de Estado Norteamericano asegura que la situación en nuestro país es deficiente.

“Los casos más serios involucran tortura, brutalidad, uso excesivo de la fuerza por la policía y abusos físicos en cárceles. La discriminación y la violencia contra mujeres y contra los niños son problemas. La discriminación contra los discapacitados y las minorías persiste. Varios indígenas permanecen marginados. El trabajo infantil es un problema”.

Este es uno de los lapidarios párrafos sobre Chile que incluye el informe mundial sobre derechos humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos, que fue dado a conocer el viernes pasado.

El reporte se elaboró sobre la base de la información recogida por las embajadas de Estados Unidos en el mundo, que fue corroborada por el propio Departamento de Estado y otros servicios del gobierno de ese país.

CAPÍTULO CHILE

En la primera parte, el capítulo sobre nuestro país dice que Chile es una democracia, pero “la Constitución fue escrita bajo el gobierno militar y establece límites institucionales al poder popular”.

Luego de una breve descripción del Estado y el manejo de la economía, el reporte menciona que “el Gobierno generalmente respeta los derechos humanos de los ciudadanos, sin embargo, continúan los problemas en algunas áreas”.

También describe el caso Pinochet y las demandas de justicia para las violaciones a los derechos humanos durante el gobierno militar.

Además, se menciona el caso de Raúl Palma Salgado, el taxista que murió debido a torturas cuando estaba detenido en el cuartel de la Sección Investigaciones Policiales (SIP) de Carabineros, ocurrida el 12 de enero del año pasado. “El Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) catalogó la muerte de Palma como el tercer caso de muerte durante una custodia policial, debido a tortura o excesiva fuerza, desde 1990”, dice el informe.

El Departamento de Estado también menciona los dos



Los detenidos desaparecidos, la censura de “La última tentación de Cristo” y el crimen del conscripto Pedro Soto Tapia son criticados en el reporte.

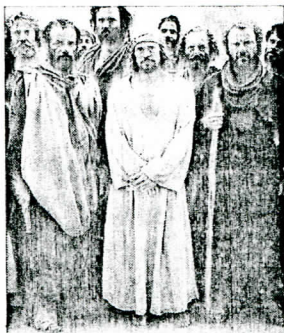
EE.UU. reitera crítica por derechos humanos

muerdos durante las manifestaciones del 11 de septiembre del año pasado y el caso del conscripto Pedro Soto Tapia, que aún continúa sin culpables.

El informe reconoce importantes avances en la clarificación de la “Operación Albania”, en la que agentes de la CNI mataron a 12 miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez. El magistrado Hugo Dolmestch procesó a nueve agentes de seguridad de las Fuerzas Armadas, en servicio activo y en retiro. “A fines de año, el juez estaba considerando un movimiento para elevar los cargos a homicidio calificado”, se explica.

En el capítulo sobre tortura y tratos inhumanos e ilegales, el reporte menciona una serie de denuncias de personas que sufrieron excesos de parte de la policía. “Con frecuencia, las investigaciones no terminan en arrestos, debido, en parte, a la actitud de los jueces de no perseguir estos delitos vigorosamente”, dice el documento.

El reporte además asegura que si bien la Constitución con-



sagra el derecho al consejo legal, “es sólo para quienes pueden pagárselo”.

El texto además critica la censura de la película “La última tentación de Cristo” y el Consejo de Calificación Cinematográfica. “Distribuidores locales y extranjeros afirman que el proceso del Consejo no es suficientemente transparente”, asegura el texto.

También condena los abusos físicos a las mujeres. Menciona un estudio del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), que dice que el 63 por ciento de los reportes sobre violencia intrafamiliar desembocan en una acusación que logra revertir la situación.

“Las distinciones legales entre los sexos continúan”, sentencia el texto del Departamento de Estado.

Sobre los niños, el reporte asegura que ocurren violaciones sexuales en contra de ellos, pero sólo unos pocos casos son reportados. Cita también estimaciones de la Iglesia Católica que dicen que el 12 por ciento de los niños es golpeado por su

madre y el 10 por ciento por sus padres.

Menciona que, según la Unicef, cerca de 107 mil niños de entre 12 y 19 años son forzados a trabajar.

INFORME ANTERIOR

El reporte de 1997 del Departamento de Estado sobre derechos humanos tampoco era muy benévolo con Chile. El crimen sin resolver del conscripto Pedro Soto Tapia ya era mencionado. También se hablaba del petitorio de la familia de Carmelo Soria a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que el organismo interceda en el caso; la detención en Argentina del ex agente de inteligencia chileno Enrique Arancibia Clavel, quien estaría involucrado en el asesinato del general Carlos Prats y que aún no recibe sentencia.

OPINIÓN

“Estos informes son siempre buenos y aunque no sean totalmente ciertos constituyen una campana de alarma”, opinó el diputado del PPD Antonio Leal, al comentar el contenido del reporte.

Advirtió que tal vez en “la casuística coyuntural el informe puede no reflejar exactamente lo que está ocurriendo en el país, pero es importante que se diga que hay que tener vigilancia respecto de los derechos humanos”.